



**ACTA N°4 2024
SESION EXTRAORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, el 08 de agosto de 2024, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros y consejeras:

Nombre	Representación	Nomenclatura
Ignacio Torrealba	Representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	IT
Mónica Sotomayor	Representante del Servicio Nacional de la Discapacidad.	MS
Miguel Zúñiga	Representante de Secretaría General de Gobierno.	MZ
Bernardita Fernández	Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.	BF
Carola Rubia	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	CR
Roberto Carvajal	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	RC
Alicia Albornoz	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Carola Rubia.	AA
Evelyn Contreras	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Bernardita López.	EC
Felipe Petit	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del Consejero Gonzalo Vial.	FP
René Reyes	Representante de las Organizaciones Comunitarias.	RR

Asimismo, asistieron de forma presencial, las profesionales Jessica Mahan, María José Saavedra, Liliana Zúñiga y Alexis Muñoz, quienes conforman la Secretaría Técnica del Consejo de Donaciones Sociales.

Siendo las 10:06 horas, se da comienzo a la sesión.

Tabla de la sesión del Consejo:

Donaciones e Inserciones Laborales. Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad N°21.015.

I. Donaciones e Inserciones Laborales. Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad N°21.015.

El presidente del Consejo de Donaciones, Ignacio Torrealba, inicia la reunión informando sobre los puntos a tratar. En esta introducción, también describe la estructura de la sesión, subrayando la importancia de cada uno de los temas a revisar para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo.

El presidente cede la palabra a Jessica Mahan, Secretaria Técnica del Consejo de Donaciones Sociales, que presenta una serie de datos y análisis que han sido informados previamente a las consejeras y consejeros mediante una minuta que contiene la información detallada para la discusión. La Secretaria Técnica expone la información que se ha recabado a través de diversas fuentes y explica que muchos de estos datos corresponden a un auto reporte que es enviado anualmente por las instituciones involucradas. La información que se presenta considera varios tópicos que son fundamentales para entender el contexto y la efectividad de los proyectos financiados:

1. Antecedentes de la Ley N°21.015: Una revisión de la historia y evolución de la ley.
2. Ingreso al Registro de Donatarios y Banco de Proyectos: Datos cuantitativos sobre las instituciones y proyectos que acceden a cada instancia.
3. Banco de Proyectos: Análisis del conjunto de proyectos que han sido aprobados por el Consejo de Donaciones Sociales.
4. Financiamiento de los Proyectos: Detalles sobre cómo se distribuyen los recursos económicos.
5. Distribución de las donaciones en las instituciones: Información sobre las instituciones que presentan financiamiento por la Ley.
6. Inclusión y permanencia laboral: Datos específicos sobre el vínculo de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.

Agrega que cada uno de estos tópicos es de suma relevancia para el Consejo, ya que sientan las bases para una conversación informada.

La consejera Mónica Sotomayor consulta sobre los mecanismos utilizados por las instituciones para reportar su desempeño. Le preocupa especialmente lo relacionado con los mecanismos de verificación sobre la inclusión y permanencia laboral, lo cual es fundamental para la transparencia sobre la efectividad de las iniciativas. Asimismo, consultó sobre eventuales dificultades para levantar dicha información, lo que podría poner en riesgo la correcta evaluación de los proyectos presentados.

La Secretaria Técnica expone que se está avanzando en establecer medios de verificación estándar, que permitan realizar una revisión cada vez más eficiente de los indicadores. Entre las dificultades, menciona que algunas empresas que han puesto impedimentos a las fundaciones para acceder a ciertos documentos como contratos y otros, por la información sensible que pueden contener. Reitera que el equipo de la Secretaría Técnica está trabajando sobre opciones estandarizadas y para orientar a las instituciones en cuanto a los indicadores, haciendo hincapié en la necesidad de establecer medios de verificación accesibles y prácticos.

La consejera Mónica Sotomayor agrega que es importante verificar el costo por persona beneficiaria que tienen los proyectos, que a veces se ve impactado directamente por una baja cantidad de beneficiarios/as alcanzados/as durante la ejecución del proyecto. Remarca que esta métrica no solo contribuye a la transparencia del uso de los recursos, sino que también permite evaluar la eficiencia de las iniciativas en relación con lo que proyectaron.

La Secretaria Técnica explica que para la evaluación de los proyectos se utiliza el costo por persona beneficiaria mensual, el cual se calcula en función de la proyección de beneficiarios/as que se establecen en la postulación. Sin embargo, reconoce que es complejo mantener un control adecuado sobre la variación de dicho costo a lo largo del tiempo. Por su parte, menciona que también se puede emplear un indicador presupuestario, ofreciendo así una perspectiva más amplia del desempeño financiero de los proyectos.

El presidente del Consejo sugiere que se puede incorporar entre los criterios con que se analizan en las sesiones las nuevas iniciativas el costo por beneficiario en relación con los recursos ejecutados y la cantidad de beneficiarios impactados. Esta información, argumenta, sería útil para complementar los datos sobre inclusiones laborales y permanencia, fortaleciendo el proceso de revisión y evaluación de los proyectos en el futuro.

Desde la Secretaría Técnica se presentan las principales conclusiones a partir de los indicadores presentados. En este análisis, explicó, se consideró el posible impacto de diversos elementos de contexto durante los primeros años de ejecución de la Ley N°21.015, como la Pandemia y otros. Por otra parte, recordó a las y los integrantes del Consejo los criterios que están vigentes respecto de inclusión y permanencia laboral, que fueron acordados en la sesión de enero del año 2023; y realizó una comparación entre dichos estándares y los resultados evidenciados en la actualidad.

Las recomendaciones específicas que presentó la Secretaría Técnica, orientadas a mejorar los resultados actuales, son las siguientes:

1. Aumentar el estándar de exigencia respecto del porcentaje de inclusiones laborales, desde el 25% actual hasta un 35% del total de personas intervenidas en el proyecto.
2. Mantener el estándar de exigencia que se ha fijado el Consejo respecto de la permanencia laboral, que señala que el 50% de las personas incluidas laboralmente debe tener una continuidad mínima de 9 meses.

Siendo las 10:59 horas el consejero Roberto Carvajal se retira de la sesión por temas de agenda.

La consejera Carola Rubia toma la palabra y expresa su acuerdo respecto al aumento de los porcentajes de inclusión laboral, aunque sugiere que la permanencia laboral se reduzca a 6 meses. Argumenta que este cambio podría significar una barrera considerable para las nuevas instituciones que están comenzando a participar en el sistema. Es un punto importante, concluye, ya que se plantea el desafío de equilibrar estándares de calidad con la accesibilidad para nuevos participantes.

El consejero Felipe Petit se manifiesta de acuerdo con lo planteado por la consejera y sugiere que para las instituciones que presenten su primer proyecto se considere una permanencia laboral de 6 meses, mientras que para aquellas que ya tienen un proyecto aprobado o en ejecución, se mantengan los 9 meses. De esta manera, señala, se evita que existan barreras de acceso que podrían desincentivar a nuevas organizaciones a participar en el proceso.

La consejera Carola Rubia señaló que, si se establece un criterio, este debe ser aplicable a todas las instituciones por igual, puesto que en caso contrario podría interpretarse como un acto de discriminación.

El presidente recordó que el establecimiento de este tipo de estándares, si bien es un criterio fundamental para la evaluación de las iniciativas, estará siempre sujeto a una revisión e interpretación de carácter más completa, durante la deliberación que se tenga en el marco de las sesiones del Consejo. Agrega, en este sentido, que en tanto constituyen criterios y acuerdos para resolver de mejor manera, pero no requisitos como los que se encuentran establecidos en las Bases de Postulación o incluso en la normativa, resisten una mayor flexibilidad, que a su juicio es necesaria y que seguramente serán consideradas por las consejas y los consejeros, por ejemplo, respecto de las instituciones que cuentan con menos experiencia.

La consejera Mónica Sotomayor respaldó los criterios sugeridos por la Secretaría Técnica, argumentando que reflejan de manera efectiva el cumplimiento de las instituciones a lo largo de los años en que se han implementado las iniciativas. En este contexto, destacó la importancia de aumentar la exigencia con el objetivo de impulsar a las instituciones hacia una mejora continua en sus resultados, aspecto que resulta clave para el éxito de la Ley. Adicionalmente, en el mismo sentido, relevó que el fundamento de esta normativa es promover la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral, asegurando no solo su permanencia, sino también su plena integración en el entorno de trabajo.

La consejera Evelyn Contreras argumentó en favor de mantener los estándares de permanencia en 9 meses, considerando que este indicador es uno de los más relevantes para medir el éxito de la inclusión laboral. Además, resaltó la importancia de este estándar para asegurar la sostenibilidad de los puestos laborales, evitando prácticas que estén reñidas con el espíritu de la ley.

Finalizado el debate, se realizó la votación sobre las propuestas planteadas por la Secretaría Técnica cada una de manera separada. Como consideración previa, los consejeros y consejeras acordaron que cualquier **modificación es aplicable solo a las intervenciones presentadas al Consejo con posterioridad a esta sesión extraordinaria**. La votación tuvo el siguiente resultado:

N°	Propuesta	Consejero/a									Estado
		IT	MS	MZ	BF	CR	RC	FP	EC	RR	
1	Inclusión laboral del 35% del total de las personas intervenidas del proyecto.	AP	AP	AP	AP	RE	AU	AP	AP	AP	Aprobada.
2	Permanencia laboral a los 9 meses del 50% de las personas incluidas laboralmente.	AP	AP	AP	RE	RE	AU	AP	AP	AP	Aprobada.
<u>Nomenclatura.</u> AP: Se Aprueba la propuesta. RE: Se Rechaza la propuesta. AU: Ausente.											

Antes de finalizar la sesión el presidente informa sobre una reunión realizada por la Comisión que está revisando el caso de Fundación Contrabajo, dando cuenta de que la institución hizo llegar sus respuestas a las consultas realizadas por dicha comisión. A partir de las mismas, señaló, la comisión estimó necesario solicitar a la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social y Familia una opinión técnica sobre algunos planteamientos realizados por la fundación, respecto de los cuales se espera tener respuesta antes de la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto.

Se da por finalizada la sesión a las 11:50 horas.

Ignacio Torrealba Representante de la Subsecretaría de Evaluación Social.	
Mónica Sotomayor Representante del Servicio Nacional de la Discapacidad.	
Miguel Zúñiga Representante de la Secretaría General de Gobierno.	
Bernardita Fernández Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.	
Carola Rubia Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Roberto Carvajal Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Alicia Albornoz Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la consejera Carola Rubia.	

Evelyn Contreras Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la consejera Bernardita López.	
Felipe Petit Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del consejero Gonzalo Vial.	
René Reyes Representante de las Organizaciones Comunitarias.	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.